



PROVINCIA DEL NEUQUEN  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN  
AVDA. ARGENTINA Y ROCA

RESOLUCION Nº **0232**  
NEUQUEN 19 MAR 2014

**VISTO.**

La Ordenanza Nº 12.916, Decreto Nº 1225 del 23/12/2013, mediante los cuales se aprueba el Presupuesto General de la Administración Municipal para el Ejercicio 2014, y el expediente OE/1155/M/2014 y,

**CONSIDERANDO.**

Que mediante las normas legales citadas anteriormente, se aprueba el Presupuesto de la Administración Municipal para el Ejercicio 2014,

Que por Expediente OE/1155/M/2014, la Subsecretaría de Limpieza Urbana y Espacios Verdes, solicita realizar una adecuación presupuestaria en la Actividad "Serv. De Mantenim. Y Riego Esp. Verdes (Zona Este)", atento a la necesidad de contar con el crédito presupuestario suficiente para la liquidación del gasto presupuestado referente al Programa "Abuelos Placeros",

Que el artículo 8º) de la Ordenanza Nº 12.916 aprobatoria del Presupuesto del Ejercicio 2014, faculta al Órgano Ejecutivo a disponer reestructuraciones y/o modificaciones del Presupuesto aprobado, por hasta un 5 % del total del monto autorizado a gastar, no pudiendo reestructurar cada actividad/obra, por más de Pesos Dos millones quinientos mil (\$ 2.500.000),

Que en la presente adecuación presupuestaria se modifican créditos en las Partidas Principales "Bienes de Consumo" y "Servicios", de la Actividad, "Serv. De Mantenim. Y Riego Esp. Verdes (Zona Este)", sin alterar su monto total,

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º) de la Ordenanza Nº 12.916 corresponde comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, para que tome conocimiento,

Que la Secretaría de Servicios Urbanos, remite los actuados a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal pertinente,

Por ello,

**EL SR. SECRETARIO DE SERVICIOS URBANOS**

**R E S U E L V E .**

**ARTICULO 1º)** ADECUAR el Presupuesto de Erogaciones del Presupuesto aprobado para el Ejercicio 2014, Ordenanza Nº 12.916, Decreto Nº 1225 de fecha 23/12/2013 de la siguiente manera:

DEBITOS		
<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARIA DE LIMPIEZA URBANA Y ESPACIOS VERDES	
<i>Curso de Acción:</i>	MANTENIMIENTO DE ESPACIOS VERDES	
<i>Partida Principal:</i>	BIENES DE CONSUMO	
<i>Actividad:</i>	SERV. DE MANTENIM. Y RIEGO ESP. VERDES (ZONA ESTE)	112,000
		112,000
<b>Total:</b>	<b>MANTENIMIENTO DE ESPACIOS VERDES</b>	<b>112,000</b>

TOTAL:	SUBSECRETARIA DE LIMPIEZA URBANA Y ESPACIOS VERDES	112,000
TOTAL DEBITOS		112,000

GABRIELA ELIZABETH PAINEYLU  
Subsecretaria de Limpieza Urbana  
y Espacios Verdes  
Secretaria de Servicios Urbanos  
Municipalidad de Neuquén



PROVINCIA DEL NEUQUEN  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN  
AVDA. ARGENTINA Y BOCA

CREDITOS		
<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARIA DE LIMPIEZA URBANA Y ESPACIOS VERDES	
<i>Curso de Acción:</i>	MANTENIMIENTO DE ESPACIOS VERDES	
<i>Partida Principal:</i>	SERVICIOS	
<i>Actividad:</i>	SERV. DE MANTENIM. Y RIEGO ESP. VERDES (ZONA ESTE)	112,000
		112,000
<b>Total:</b>	<b>MANTENIMIENTO DE ESPACIOS VERDES</b>	<b>112,000</b>
TOTAL:	SUBSECRETARIA DE LIMPIEZA URBANA Y ESPACIOS VERDES	112,000
TOTAL CREDITOS		112,000

**ARTICULO 2º)** Comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, de la presente modificación presupuestaria en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º) de la Ordenanza N° 12.916

**ARTICULO 3º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, remítase a la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente ARCHIVESE.

FDO. SANFILIPPO

GABRIELA ELIZABETH PAINENYÚ  
Subsecretaria de Limpieza Urbana  
y Espacios Verdes  
Secretaría de Servicios Urbanos  
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal  
Edición N° 1969  
Fecha 28.10.3...12014.